



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 414/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 84/2010, de fecha 28 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de PSS S.A.
- Repertorio Nº 15.176/2009, Constitución de Sociedad PSS S.A.
- Repertorio Nº 17.317/2009, Protocolización Extracto Constitución de Sociedad PSS S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida Zapallar s/n, Edificio Mar Bravo, Departamento Nº 5; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	PSS S.A.
Representante Legal	PAULA SUTIL SERVOIN.
Rut.:	
Rol Nº	20.657.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde ✓

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

HC / CTL / JCRF / GAMD / JEM / ffd.-